## TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO Nº 196-25 LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "ISIS GINNETTE VALENZUELA VS. PRICEMART PANAMÁ, S.A.". que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UN AUTO cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025). VISTOS......En mérito a lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ADMITE EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación presentado por la firma Morgan & Morgan Legal a través de la Licenciada Sophia Lee de Siu, en representación de PRICESMART PANAMÁ, S.A FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 590 y 941 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE  $\boldsymbol{Y}$ CÚMPLASE, (fdo.) LARISSA RODRÍGUEZ PÉREZ; (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G. : (fdo.)PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS; (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI, Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 8 de abril de dos mil veinticinco(2025) a las 10:30 de la mañana.

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy del mes de abril del dos mil veinticinco (2025) a las \_\_\_\_\_\_ de la mañana.

LA SECRETARIA

LA SECRETARIA